

Capítulo séptimo

Análisis estratégico de la aplicación nacional de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas en España: retos y oportunidades

Fernando Borredá Juste

Resumen

La Convención sobre Armas Químicas exige que los países designen una autoridad nacional para su implementación, lo cual España hizo en 1997 mediante el Real Decreto 663/1997. Tras más de dos décadas, es crucial evaluar la efectividad de esta autoridad nacional a través de un análisis DAFO que examine sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El análisis DAFO revela que España ha avanzado considerablemente en la implementación de la Convención, respaldado por una legislación sólida y la presencia de expertos técnicos. La cooperación internacional también es destacable. Sin embargo, existen desafíos, como la falta de conciencia pública y limitaciones de recursos que podrían obstaculizar el cumplimiento eficiente de la Convención. Es crucial mantener las capacidades esenciales para la protección, incluidos los servicios de emergencia y las capacidades analíticas y hospitalarias.

Además, la rigidez de las estructuras de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) y la autoridad nacional puede dificultar la respuesta a las amenazas cambiantes. Para abordar estos desafíos se recomienda una mayor colaboración

interministerial, un enfoque en proyectos de cooperación tecnológica e industrial a través del Centro de Ciencia y Tecnología de la OPAQ y una mayor concienciación pública. Estas medidas son esenciales para garantizar el cumplimiento efectivo de la Convención en el futuro.

Palabras clave

OPAQ, ANPAQ, Convención Armas Químicas, Cumplimiento Autoridad Nacional (ANPAQ), Análisis Estratégico Convención Armas Químicas, Cooperación Internacional Desarme Químico, Mantenimiento Capacidades ANPAQ.

Strategic Analysis of the National Implementation of the Convention on the Prohibition of Chemical Weapons in Spain: challenges and opportunities

Abstract

The Chemical Weapons Convention requires countries to designate a National Authority for its implementation, which Spain did in 1997 through Royal Decree 663/1997. After more than two decades, it is important to assess the effectiveness of this National Authority through a SWOT analysis (strengths, weaknesses, opportunities and threats).

The SWOT analysis shows Spain has made significant progress in implementing the Convention, supported by solid legislation and the presence of technical experts. International cooperation is also noteworthy. However, there are challenges, such as a lack of public awareness and resource limitations which could hinder effective compliance with the Convention. It is crucial to maintain essential protection capabilities, including emergency services, analytical and hospital capabilities.

Furthermore, the rigidity of the structures of the Organization for the Prohibition of Chemical Weapons (OPCW) and the National Authority can make it difficult to respond to changing threats. To address these challenges, increased inter-ministerial cooperation

is recommended, along with a focus on technological and industrial cooperation projects through the OPCW Center for Chemistry and Technology (ChemTech Center), and increased public awareness. These measures are essential to ensure effective compliance with the Convention in the future.

Keywords

OPCW, Chemical Weapons Convention, National Authority Compliance (ANPAQ), Strategic Analysis of Chemical Weapons Convention, International Chemical Disarmament Cooperation, National Authority Capabilities Maintenance.

1. Introducción

La Convención para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y Empleo de las Armas Químicas, así como de su Destrucción, (en adelante la Convención), contiene obligaciones ampliamente conocidas, como la prohibición de empleo de armas químicas, pero también otras obligaciones menos conocidas, pero no por ello menos importantes, entre ellas las incluidas en el artículo VII «medidas nacionales de aplicación»¹.

El artículo VII tiene como propósito asegurarse que la Convención se traslade con eficacia a la legislación nacional. Para ello, en primer lugar, insta obligaciones generales enfocadas al delimitar el ámbito y cumplimiento de las prohibiciones.

En segundo lugar, ordena el establecimiento de una autoridad nacional, como centro nacional de coordinación, encargado de establecer un enlace eficaz con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y los demás Estados parte. Además, esta Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas (ANPAQ) está obligada a informar a la OPAQ de todas las medidas legislativas que se hayan adoptado para aplicar la Convención, así como colaborar en el desarrollo de sus funciones, en especial con su Secretaría Técnica.

Estas obligaciones se implantaron en España en 1997, mediante el Real Decreto 663/1997, de 12 de mayo, por el que se regula la composición y funciones de la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas, como órgano colegiado del estado para la aplicación de la Convención.

Sin embargo, tras más de veinte años de aplicación nacional, es apropiado preguntarse sobre la situación de este órgano colegiado, y realizar un análisis estratégico para poder concluir sobre el grado de cumplimiento de la Convención, analizar los retos actuales, oportunidades de mejora y posibles futuros pasos.

Con este fin, el presente documento se divide en tres partes. Primero, describiremos de forma breve la ANPAQ, estructura y organización, legislación, métodos de trabajo. En segundo lugar, pasaremos al análisis estratégico en sí mismo, mediante una valoración de sus puntos fuertes y debilidades, amenazas y oportu-

¹ Convención para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y Empleo de las Armas Químicas, así como de su Destrucción. Disponible en: https://www.opcw.org/sites/default/files/documents/CWC/CWC_es.pdf

tunidades (DAFO análisis), para finalizar con las conclusiones derivadas del análisis.

2. La ANPAQ: estructura y organización, legislación, métodos de trabajo

La ANPAQ es el organismo encargado de implementar y asegurar el cumplimiento de la Convención en España. A continuación se detalla su estructura, organización, legislación y métodos de trabajo:

a) Estructura y organización

La ANPAQ opera como un ente gubernamental responsable de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la Convención en España. Está compuesta por representantes de varios ministerios y organismos, incluyendo el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Presidencia), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Vicepresidencia primera), el Ministerio de Defensa (Vicepresidencia segunda), actuando como vocalías los siguientes departamentos ministeriales: Ministerio del Interior, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Transición Ecológica (antiguo Medio Ambiente), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Justicia y Ministerio de Cultura².

Los miembros del órgano colegiado ANPAQ son de nivel subsecretario de Estado y, hasta la fecha, solamente se han celebrado tres reuniones del órgano colegiado, la ANPAQ propiamente dicha, en 1997. Desde entonces, su funcionamiento se basa en el trabajo de su órgano consultivo, el Grupo de Trabajo de la ANPAQ, y el órgano ejecutivo, la Secretaría General de la ANPAQ (SGANPAQ), que está adscrita a la Secretaria General de la Pequeña y Mediana Industria a través de su Gabinete Técnico.

El Grupo de Trabajo (GT) se reúne con una periodicidad cuatrimestral y la SGANPAQ funciona de manera permanente. EL GT valora las decisiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ y la SGANPAQ informa a los miembros del GT sobre los avances en la aplicación de la Convención en España.

² Real Decreto 663/1997, de 12 de mayo, por el que se regula la composición y funciones de la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas.

b) Legislación

En España, la aplicación de la Convención está regulada por la Ley 49/1999, de 20 de diciembre, sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas. Esta ley establece las medidas de control y supervisión necesarias para prevenir el desvío de sustancias químicas hacia la fabricación de armas químicas.

Asimismo, el Real Decreto 78/2019, de 22 de febrero, aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 49/1999. Este reglamento complementa y detalla los aspectos prácticos y técnicos de la aplicación de la ley, estableciendo los procedimientos, requisitos y controles para el manejo, transporte, almacenamiento y exportación de sustancias químicas controladas.

Además, el Código Penal, modificado por la Ley Orgánica 2/2000, de 7 de enero, contempla en sus artículos 566 y 567 las conductas tipificadas como delito en relación con las armas químicas. Estos artículos establecen sanciones penales para aquellos que desarrollen, adquieran, almacenen, transporten, importen o exporten ilegalmente armas químicas o sustancias químicas destinadas a su fabricación.

Para la implementación y organización de la aplicación de la Convención se han establecido el Real Decreto de creación de la ANPAQ, cuya actualización se encuentra actualmente en desarrollo legislativo, y el Real Decreto de creación de la Representación Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Estos decretos establecen la estructura organizativa de la ANPAQ, así como la representación permanente de España ante la OPAQ, encargada de coordinar y supervisar la aplicación de la Convención.

Respecto la actualización del RD 663/1997, de 12 de diciembre, se buscan dos objetivos. Por un lado, ajustar el desfase entre los cargos administrativos de personas titulares miembros de la Autoridad, subsecretarios de Estado, con los cargos administrativos reales que incluyen el expediente de la OPAQ entre sus competencias, normalmente unidades especializadas en cuestiones políticas, como secretarías de Estado, secretarías generales o direcciones generales. Por otro, ser realista en la periodicidad de las reuniones de la propia Autoridad Nacional, estableciendo una reunión cada dos años y el GT cada seis meses.

Con esta actualización se dotará de más rapidez y eficiencia al funcionamiento de la Autoridad Nacional.

Métodos de Trabajo

La ANPAQ lleva a cabo diversas actividades y métodos de trabajo para cumplir con sus responsabilidades en relación con la Convención. Estos métodos incluyen:

- **Coordinación Interministerial:** la ANPAQ facilita la cooperación y coordinación entre los distintos ministerios y organismos involucrados para asegurar una implementación coherente y eficiente de la Convención en España. Se promueve el intercambio de información y la colaboración en aspectos como la verificación, el control de sustancias químicas y la respuesta a incidentes.
- **Inspecciones y verificaciones:** la ANPAQ realiza inspecciones y verificaciones para garantizar el cumplimiento de la Convención. Esto implica visitas a instalaciones industriales y de investigación que manejan sustancias químicas controladas, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de declaraciones y control establecidas por la Convención.
- **Intercambio de información e informes:** la ANPAQ mantiene un flujo constante de intercambio de información e informes con la OPAQ, el organismo internacional encargado de supervisar y promover el cumplimiento de la Convención a nivel global, en particular, con su Secretaría Técnica. Esto asegura la transparencia y la cooperación internacional en la implementación de la convención.
- **Sensibilización y divulgación:** la ANPAQ realiza actividades de sensibilización y divulgación, en particular con la industria afectada, para promover la conciencia pública sobre la importancia de la prohibición de armas químicas y fomentar el cumplimiento de la Convención. Estas actividades incluyen la divulgación de información, la participación en conferencias y eventos y la cooperación con organizaciones civiles y académicas.

3. Análisis estratégico (DAFO): puntos fuertes, debilidades, amenazas y oportunidades

a) Debilidades

- **Conciencia pública:** puede haber una falta de conciencia y comprensión del público sobre la Convención y su implementación en España. Esto puede plantear desafíos en términos

de generar apoyo público y cooperación para las iniciativas de la ANPAQ.

- Recursos limitados y contención presupuestaria: la ANPAQ puede enfrentar limitaciones de recursos, incluidos recursos financieros y humanos. Esta limitación podría dificultar su capacidad para cumplir sus obligaciones de manera efectiva y eficiente.
- En particular dos aspectos: por un lado, la capacidad para desarrollar actividades de cooperación internacional y desarrollo tecnológico, pero, sobre todo, la necesidad de mantener al día ciertas capacidades fundamentales de protección, como son los análisis químicos (medioambientales, biológicos, y forenses) y capacidades de respuesta ante emergencias. Un deterioro en las instalaciones o recursos del laboratorio puede afectar negativamente a la capacidad de llevar a cabo análisis y pruebas de sustancias químicas con precisión y eficiencia. Esto podría tener implicaciones en la detección temprana, la verificación y la respuesta efectiva a posibles incidentes relacionados con armas químicas.
- Estructuras rígidas de la OPAQ y ANPAQ: debido a su estructura burocrática y procesos de toma de decisiones, puede haber limitaciones para responder de manera ágil y eficiente ante una amenaza en constante evolución. La clave reside en encontrar formas de mejorar la gestión y aplicación del cumplimiento del régimen de prohibición de las armas químicas mediante la identificación de áreas de mejora en los mecanismos de cooperación y coordinación con la OPAQ.

b) Amenazas

- Emergencia de nuevos agentes químicos: la constante evolución de los agentes químicos y la aparición de sustancias nuevas y potencialmente peligrosas representan una amenaza para la aplicación de la Convención³. Existen preocupaciones sobre la posibilidad de que los avances científicos y tecnológicos permitan el desarrollo de nuevos métodos de producción que puedan evadir la detección y el control establecidos por la Convención. La ANPAQ debe mantenerse actualizada sobre la

³ OPCW document, RC-5/DG.1. *Report of the Scientific Advisory Board on Developments in Science and Technology to The Fifth Special Session of The Conference of the States Parties to Review the Operation of the Chemical Weapons Convention*, 22 February 2023.

posibilidad de esta amenaza emergente, estrechar la cooperación con la OPAQ en el ámbito del Comité Asesor Científico, para analizar y desarrollar mecanismos de respuesta apropiados de cara a combatir eficazmente estos desafíos.

- Incumplimiento por parte de otros Estados: el incumplimiento por parte de otros estados de la Convención representa una amenaza para los esfuerzos generales de desarme. Actualmente, la confirmación por parte del Declaration Assessment Team⁴ sobre la inexactitud de la declaración de Siria sobre sus armas químicas supone un desafío todavía pendiente de solución. La Autoridad Nacional debe analizar y vigilar estos comportamientos, así como trabajar con socios internacionales para abordar posibles casos de incumplimiento y fomentar el cumplimiento de la Convención.
- Empleo de armas químicas en conflictos: el empleo de armas químicas en el conflicto en Siria supone una amenaza para la seguridad internacional⁵, cuyos responsables han quedado prácticamente impunes, excepto por las sanciones unilaterales occidentales⁶. La posibilidad de empleo en otros escenarios bélicos, como pudiera ser Ucrania, es una amenaza que pone en peligro la vida de las personas, generan sufrimiento humano y socavan los esfuerzos internacionales para prevenir y eliminar las armas químicas. La ANPAQ debe estar vigilante para responder a posibles escenarios de empleo de armas químicas en conflictos y colaborar con otros actores internacionales para abordar esta amenaza.
- Empleo de armas químicas por actores no estatales: el empleo de armas químicas por Daesh-ISIL en Siria e Irak ha demostrado la capacidad de ciertos actores no estatales para producir y la decisión de emplear armas químicas⁷. La ANPAQ debe

⁴ OPCW. Disponible en: <https://www.opcw.org/declaration-assessment-team>

⁵ OPCW. Disponible en: <https://www.opcw.org/fact-finding-mission>

⁶ COUNCIL REGULATION (EU) 2022/2228 of 14 November 2022, implementing Regulation (EU) 2018/1542 concerning restrictive measures against the proliferation and use of chemical weapons. En el caso de EE. UU. sanciones a personas y entidades. Disponible en: <https://www.state.gov/remarks-at-a-un-security-council-briefing-on-chemical-weapons-in-syria/>

⁷ Durante su régimen de terror de casi cuatro años en Irak, los extremistas de ISIL desarrollaron al menos ocho agentes químicos, los probaron en humanos y llevaron a cabo al menos trece ataques. UN Security Council report. S/2023/367. Investigative Team to Promote Accountability for Crimes Committed by Da'esh/ISIL (UNITAD), 8 de junio de 2023. Disponible en: https://www.unitad.un.org/sites/www.unitad.un.org/files/general/unitad_10th_report_to_the_unsc-eng.pdf

estar alerta ante esta posibilidad y fortalecer las capacidades de España para la detección, prevención y respuesta a estos actos, considerando el riesgo de que estos actores no estatales atentasen en territorio nacional.

- El empleo de armas químicas para homicidios selectivos con fines ejemplarizantes es una preocupación creciente en el ámbito de la seguridad internacional. Casos notorios, como los envenenamientos de Kim Jung Nam (2017), Serguéi Skripal (2018) y Alexei Navalni (2022), han demostrado la capacidad de actores malintencionados para utilizar agentes químicos de manera ilícita con el objetivo de eliminar selectivamente a personas específicas y enviar un mensaje intimidante a otros. De nuevo, los perpetradores han resultado impunes, excepto en algunos casos por sanciones unilaterales occidentales⁸.
- La complejidad en la atribución y la dificultad para recopilar pruebas sólidas dificultan el proceso de enjuiciamiento y rendición de cuentas. En este sentido, España tiene la necesidad de mejorar los sistemas de seguridad y protección para prevenir la infiltración y el uso ilícito de sustancias químicas peligrosas, mejorando las capacidades de rápida reacción, análisis, forenses y respuestas sanitarias para el caso de ocurrir en territorio español.
- Creciente polarización política entre Occidente y Rusia que secuestra avances políticos en las instituciones internacionales: la creciente polarización política entre Occidente y Rusia ha obstaculizado los avances políticos en las instituciones internacionales, incluida la OPAQ. Esta situación dificulta la toma de decisiones y la cooperación efectiva en la implementación y el cumplimiento de la Convención. La ANPAQ debe estar preparada para trabajar en un entorno político desafiante y buscar oportunidades para promover el diálogo y la cooperación constructiva a nivel internacional.
- Falta de visión sobre los retos futuros de la OPAQ al haber terminado la destrucción de los arsenales de armas químicas de Rusia y Estados Unidos. La OPAQ ha logrado el hito histórico, la destrucción de todos los arsenales de armas químicas decla-

⁸ Ver sanciones por el caso Navalni en el ámbito EU. COUNCIL DECISION (CFSP) 2021/372 of 2 March 2021 amending Decision (CFSP) 2020/1999 concerning restrictive measures against serious human rights violations and abuses en EE. UU. Disponible en: <https://www.state.gov/u-s-sanctions-and-other-measures-imposed-on-russia-in-response-to-russias-use-of-chemical-weapons/>

rados en el mundo⁹, pero la falta de una visión clara sobre los retos futuros puede plantear desafíos. La ANPAQ debe trabajar en estrecha colaboración con la OPAQ y otros Estados miembro para desarrollar una visión estratégica que aborde los desafíos emergentes, como la prevención de la proliferación de armas químicas, la respuesta a nuevos agentes químicos y el fortalecimiento del régimen de verificación industrial.

c) Fortalezas

- Legislación integral: España ha establecido una legislación y regulaciones integrales para hacer cumplir la Convención, lo que proporciona un sólido marco legal para prevenir el desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas. Sin embargo, parte de la normativa necesita una actualización, como el RD 663/1997, de 12 de mayo, para adaptar el funcionamiento y organización de la ANPAQ a las estructuras de decisión y funcionamiento actuales y permitir una más eficaz respuesta a retos actuales y emergentes.
- Expertos técnicos: la ANPAQ en España cuenta con un grupo de profesionales y expertos altamente capacitados en desarme y verificación de armas químicas. En este sentido, España cuenta con un laboratorio designado por la OPAQ para el análisis de sustancias químicas tóxicas relacionadas¹⁰, el Laboratorio de Verificación de la Marañoso del Ministerio de Defensa (LAVEMA), así como expertos en los ámbitos de toxicología, sanidad y hospitalario, asistencia y protección contra empleo de armas químicas. La experiencia y capacitación técnica mejora la capacidad de España para cumplir sus obligaciones en el marco de la Convención de manera efectiva.

⁹ Desde que la Convención entró en vigor en 1997, la OPAQ ha verificado la destrucción de 72.304,34 toneladas métricas de armas químicas almacenadas, declaradas por países de todo el mundo, principalmente en la Federación Rusa y los Estados Unidos de América. OPCW. *OPCW confirms: All declared chemical weapons stockpiles verified as irreversibly destroyed. The United States of America, the last possessor State, completed the destruction of its declared chemical weapons stockpile.* 7 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.opcw.org/media-centre/news/2023/07/opcw-confirms-all-declared-chemical-weapons-stockpiles-verified>

¹⁰ Los laboratorios designados por la OPAQ deben poder realizar análisis fuera del sitio de las muestras químicas recolectadas por los inspectores de la OPAQ en las instalaciones de producción de productos químicos, depósitos de almacenamiento y otras instalaciones, o en el sitio de un presunto uso de armas químicas. Disponible en: <https://www.opcw.org/designated-laboratories>

- Cooperación internacional: España participa activamente en la cooperación internacional y los esfuerzos de coordinación relacionados con el desarme de armas químicas. Colabora con otros países y organizaciones internacionales, lo que fortalece su posición y capacidades dentro del marco de la Convención sobre Armas Químicas.
- Sólida implantación de la verificación industrial y estrecho contacto con la industria relacionada: la SGANPAQ posee mecanismos efectivos para verificar y controlar las actividades de la industria que maneja sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas. Esto implica la realización de inspecciones, auditorías y seguimientos periódicos para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas. Además, la Autoridad Nacional mantiene un estrecho contacto y una colaboración constante con la industria relacionada, lo que favorece el intercambio de información, la identificación de buenas prácticas y la implementación efectiva de medidas de control.
- Cooperación fluida y respuesta integral, gracias a la estructura interministerial: la estructura interministerial de la ANPAQ asegura una cooperación fluida y una respuesta integral a los asuntos relacionados con las armas químicas.

d) Oportunidades

- Cooperación internacional fortalecida: España puede aprovechar oportunidades para fortalecer la cooperación internacional en el desarme de armas químicas. Especialmente, con otros países de la Unión Europea y actores internacionales relevantes, la ANPAQ puede colaborar en el intercambio de expertos, recursos y conocimientos. Esta cooperación fortalecida puede ayudar a mejorar las capacidades de la ANPAQ en términos de prevención, control y respuesta a incidentes relacionados con armas químicas.
- Avances tecnológicos: ofrecen oportunidades para mejorar las capacidades de detección, verificación y monitoreo de la ANPAQ. El empleo de herramientas y técnicas modernas puede incrementar la eficiencia y precisión en la identificación y abordaje de amenazas relacionadas con armas químicas. La ANPAQ puede aprovechar estos avances tecnológicos para fortalecer sus capacidades operativas y mejorar su capacidad de respuesta ante posibles incidentes y estar mejor prepa-

rada para abordar los desafíos actuales y futuros en relación con las armas químicas.

- Concienciación industrial y global sobre los riesgos medioambientales y para las personas: la creciente concienciación, tanto de la industria como a nivel global, sobre los riesgos medioambientales y para las personas relacionadas con las armas químicas crea oportunidades para la ANPAQ. La ANPAQ puede estrechar la colaboración con la industria y asociaciones industriales a través de iniciativas de divulgación y sensibilización, para promover mejores prácticas, compartir conocimientos y fortalecer la prevención y el control de sustancias químicas.
- La protección contra armas químicas es una prioridad de seguridad de la Unión Europea (UE) y de seguridad nacional: dado que la no proliferación de armas químicas es una prioridad de seguridad de la Unión Europea¹¹ y de seguridad nacional¹², la ANPAQ tiene la oportunidad de recibir apoyo y recursos adicionales para fortalecer sus capacidades en la implementación y el cumplimiento de la Convención. Esto puede incluir la asignación de presupuesto adicional, el fortalecimiento de la infraestructura y medios.
- Interés de emergencias y respuesta hospitalaria en adquirir capacidades de respuesta a incidentes químicos: el interés de las entidades de emergencias y sanitarias, como el departamento de Bomberos del Ayuntamiento de Murcia¹³, y el Hospital Militar Gómez Ulla, junto con el Instituto de Toxicología de la Defensa¹⁴, en adquirir capacidades de respuesta a incidentes químicos brinda oportunidades de colaboración y cooperación, a la vez que sirve para mejorar y actualizar capacidades propias de prevención y respuesta. La ANPAQ puede proporcionar

¹¹ European Commission. *Action Plan to enhance preparedness against chemical, biological, radiological and nuclear security risks*. Brussels, 18 de noviembre de 2017. COM (2017), pp. 610-final.

¹² Estrategia de Seguridad Nacional 2021. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/documento/estrategia-seguridad-nacional-2021>

¹³ Curso Básico de Respuesta a Incidentes con Armas Químicas y Tóxicos Industriales» organizado por la OPAQ y Bomberos del Ayto. de Murcia. Disponible en: <https://www.facebook.com/bomberosmurcia/videos/hoy-da-comienzo-el-curso-b%C3%A1sico-de-respuesta-a-incidentes-con-armas-qu%C3%ADmicas-y-t/5608698149228391/>

¹⁴ La ministra de Defensa visita el Instituto de Toxicología, ubicado en el Hospital Gómez Ulla, 18 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2022/04/DGC-220418-Robles-visita-Instituto-Toxicologia-Defensa.html>

asesoramiento especializado, compartir mejores prácticas y colaborar en el desarrollo de capacidades de respuesta conjuntas para hacer frente a incidentes químicos.

4. Conclusiones

España ha demostrado una serie de fortalezas importantes en relación con la implementación de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas. Su legislación integral establece un sólido marco legal para prevenir el desarrollo y uso de armas químicas, aunque sería necesario avanzar en la actualización normativa del funcionamiento y organización de la ANPAQ para mejorar su eficacia y capacidad de respuesta a los desafíos actuales y emergentes.

La presencia de expertos técnicos altamente capacitados en los ámbitos de análisis, toxicología, respuesta sanitaria y protección contra las armas químicas, junto con la existencia de un laboratorio designado por la OPAQ (LAVEMA), mejora significativamente la capacidad de España para cumplir sus obligaciones en la Convención de manera efectiva. Estas capacidades técnicas bien desarrolladas son indispensables para una respuesta efectiva a posibles incidentes relacionados con armas químicas.

La cooperación internacional activa y el estrecho contacto con la industria relacionada son puntos fuertes adicionales que fortalecen la posición de España en el marco de la Convención. La colaboración con otros países y la participación en esfuerzos coordinados por la OPAQ en asistencia y protección contra las armas químicas, así como el diálogo constante con el sector industrial, contribuyen a mejorar la prevención y el control de sustancias químicas tóxicas.

A pesar de estas fortalezas, existen debilidades y desafíos que deben abordarse para fortalecer aún más la implementación de la Convención. La falta de conciencia pública, especialmente en el sector industrial, sobre la Convención y los riesgos de proliferación, puede dificultar el apoyo y la cooperación para las iniciativas de la ANPAQ. Además, los recursos limitados y la contención presupuestaria pueden afectar negativamente a la capacidad de cumplir con las obligaciones de la Convención de manera eficiente.

Una debilidad crítica se relaciona con el mantenimiento y apoyo de ciertas capacidades fundamentales de protección, como el análisis químico y forense, así como las capacidades de res-

puesta hospitalaria ante un ataque químico. Sin embargo, esta debilidad también representa una oportunidad para mejorar las capacidades nacionales, que ha sido percibida por el Ministerio de Defensa y alguna región, en concreto el Ayuntamiento de Murcia y el Hospital Militar Gómez Ulla, junto con el Instituto de Toxicología de la Defensa (ITOXDEF) respectivamente. Las actividades conjuntas con la OPAQ, especialmente en apoyo al LAVEMA y al esfuerzo emprendido por la Sanidad Militar, brindan ejemplos de cooperación al desarrollo, cuya efectividad redonda en capacidades propias de prevención y respuesta.

La rigidez de las estructuras de la OPAQ y la ANPAQ también puede limitar la capacidad de respuesta ágil y eficiente ante una amenaza en constante evolución. Es esencial mejorar la gestión y aplicación del cumplimiento del régimen de prohibición de las armas químicas mediante una mayor cooperación y coordinación con la OPAQ, identificando áreas de mejora y adaptando las estructuras para responder con agilidad y eficacia a los desafíos.

Por otro lado, todavía existen oportunidades significativas que España puede aprovechar mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional y el enfoque en proyectos selectivos de asistencia técnica y cooperación al desarrollo con la OPAQ, que sirvan tanto para el desarrollo de capacidades de países afines como para validar y mejorar las capacidades propias. La colaboración en avances tecnológicos y cooperación industrial, especialmente en lo referente a los riesgos medioambientales y para las personas, representa un campo de mejora crucial. El nuevo Centro de Química y Tecnología de la OPAQ, inaugurado recientemente, ofrece una oportunidad clave para mejorar la implementación de la Convención y participar en proyectos que beneficien tanto a España como a otros países.

La protección contra armas químicas es una prioridad de seguridad para la Unión Europea y la seguridad nacional de España. Esta prioridad puede resultar en apoyo adicional y recursos para fortalecer las capacidades de la ANPAQ. Será necesario trabajar estrechamente en el ámbito del Comité Especializado de No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, dentro del sistema de seguridad nacional (Departamento de Seguridad Nacional), para enfocar estos retos desde el punto de vista del riesgo a la seguridad nacional e internacional.

Sin embargo, existen amenazas que requieren una atención continua. La emergencia de nuevos agentes químicos, el

incumplimiento por parte de otros Estados, el empleo de armas químicas en conflictos y por actores no estatales, así como el empleo de armas químicas para homicidios selectivos con fines ejemplarizantes, son desafíos que deben ser abordados de manera efectiva. La ANPAQ necesita mantener su capacidad de trabajo interministerial para enfrentar estos retos y garantizar una respuesta coordinada y efectiva desde el punto de vista de la seguridad nacional e internacional.

En resumen, España ha logrado avances significativos en la implementación de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas. Sus fortalezas en legislación, expertos técnicos, cooperación internacional y verificación industrial han contribuido a su éxito. No obstante, se requiere una mayor concienciación pública, una mejor gestión de recursos y un enfoque en el mantenimiento de capacidades fundamentales para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Es fundamental que la ANPAQ esté atenta a estas amenazas y desafíos para fortalecer sus capacidades y adaptarse a un entorno en constante evolución en la lucha contra las armas químicas. La cooperación internacional, el fortalecimiento tecnológico y una visión estratégica clara serán clave para superar estas amenazas y garantizar la efectiva implementación de la Convención.